



ELECCIONES SINDICALES: SNS-O / ISPLN 22 MAYO 2019

VOTO POR CORREO



Se puede realizar este trámite hasta 16 de mayo.

Si por el motivo que fuera **no estás el día de las elecciones sindicales** (miércoles 22 de mayo) y **no puedes votar personalmente**, te informamos que, como en otras ocasiones, puedes realizar tu voto por correo. Accede a la información necesaria desde los siguientes enlaces:

- [Instrucciones voto por correo SNS-O](#)
- [Modelo de comunicación de voto por correo SNS-O](#)
- [Instrucciones voto por correo ISPLN](#)
- [Modelo de comunicación de voto por correo ISPLN](#)

Si tienes dificultad para realizar el voto por correo, Ponte en contacto con nosotros, intentaremos ayudarte.

CENSO ELECTORAL DEFINITIVO

Es imprescindible figurar en el censo electoral definitivo para poder ejercer el derecho al voto.

A través de los siguientes enlaces puedes **comprobar si estás en el censo electoral y en qué mesa te corresponde votar**:

- [Censo electoral definitivo del SNS-O](#)
- [Censo electoral definitivo del ISPLN](#)



Tienes DERECHO LEGAL a disponer del tiempo necesario para ir a votar en tu horario de trabajo.

ORGANIZA TU AGENDA DE TRABAJO DESDE AHORA